

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2756/19

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras siguientes.

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa de recogida de Residuos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casillas, 16 de diciembre de 2019.

La Alcaldesa, *Marie Beatriz Díaz Morueco*.